

**SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DIA 10 DE FEBRERO DE 2000**

**SRES. ASISTENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Vicente Sánchez Mira.

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, **a diez de febrero de dos mil.**

**SRES. CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero.  
D. José Esteve Herrero.  
D. Miguel Figueres Solera.  
D. Pascual Amorós Bañón.  
D. José Antonio Montesinos Sánchez.  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mar Requena Molla.  
D. José Miguel Mollá Nieto.  
D. Joaquín Pagán Tomás.  
D. Florencio López García.  
D<sup>a</sup> Josefa Albertos Martínez.  
D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

**SR. SECRETARIO**

D. Cirilo Armero Martínez

**NO ASISTEN**

**PRIMERO. TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL D<sup>a</sup> JOSEFA ALBERTOS MARTÍNEZ.**

Comprobada la credencial presentada ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de la Concejala, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral Central.

Acto seguido la Concejala del Partido Popular **D<sup>a</sup> Josefa Albertos Martínez**, presta juramento:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**SEGUNDO. ACTA ANTERIOR.** El **Sr. Alcalde-Presidente**, se pregunta a los Sres. asistentes si hay alguna objeción al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2000.

Iniciado el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Concejala del Partido Popular, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Requena Mollá**, quien manifiesta que en la página diez, cambia todo el sentido, cuando hablamos de las bajas de la Ayuda a Domicilio, decíamos que habíamos observado, que en las bajas había personas con minusvalía o personas que no podían valerse por sí mismas, y en el acta dice “personas que pueden valerse por sí mismas”.

**TERCERO. EXPEDIENTE PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2000.** Por la Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, **D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero**, se da cuenta de la propuesta de las obras a

incluir en el Programa Operativo Local POL 2000, y en el que se presupuestan TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS «39.500.000 Ptas» para Saneamiento, y CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTAS TREINTA MIL PESETAS «46.630.000 Ptas » para Abastecimiento.

Continúa la Concejala Delegada de Obras, diciendo, tenemos que decir, que dada la prioridad de la red general nos dedicaríamos más a la red de agua potable que a la de saneamiento, en estos años, queremos que haya una renovación del máximo posible de red como ya lo estamos viendo en este año, ya que en los años anteriores no se ha hecho nada al respecto, por tanto la propuesta de la Concejalía de Obras es el abastecimiento de agua con un presupuesto de 46.630.000 pesetas, y en cuanto a saneamiento un presupuesto ascendería a 39.500.000 pesetas.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la portavoz del Partido Popular, **Dª Mª del Mar Requena Mollá**, quien manifiesta su conformidad con lo propuesto, y añade, que si últimamente se está aplicando muy restrictivamente la Ley de Régimen Local, cuando se cambie un punto de la Comisión, ya que nosotros estamos siendo permisivos, cuando se altere, se nos comunique, porque lo que no podemos hacer es venir con informes que se cambian, con puntos que se alteran según lo tratado en Comisiones, entonces no sabemos como actuar.

Responde la Concejala de Obras, **Dª Concepción Vinader Conejero**, el POL se trató en la Comisión de Obras, y como dije en su momento, esta semana íbamos a tener una reunión con el Presidente de Diputación para firmar un convenio para llevar el tema de agua potable a través del Plan Operativo Local y eso fue la ampliación en cuanto al número de calles que vimos en la Comisión de Obras, y el concejal José Miguel Mollá tenía conocimiento antes del Pleno de este cambio.

Interviene de nuevo **Dª Mª del Mar Requena Mollá**, quien ruega que nos se haga con tanta premura, ya que igual que nosotros estamos a favor y accedemos, luego cuando nosotros planteemos alguna cuestión que se nos aplique igual y se tenga la misma benevolencia para unos que para otros.

La Corporación, después de las intervenciones habidas, en votación ordinaria y favorable de los doce Concejales que de derecho y hecho la integran, y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º.- Hacer suya en todas sus partes la propuesta presentada por la Concejala de Obras y Urbanismo, y en su consecuencia solicitar de la Excm. Diputación Provincial la inclusión de las obras presentadas para el Plan Operativo Local del presente ejercicio.

2º.- Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

**CUARTO. EXPEDIENTE PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2000.** Por la Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, se da cuenta de la propuesta de las obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios POS 2000, y para los que se presupuestan la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESETAS «4.140.000 Ptas» para Saneamiento; OCHO MILLONES TREINTA MIL PESETAS «8.030.000 Ptas» para Pavimentación y DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTAS DIEZ MIL PESETAS «18.610.000 Ptas» para Alumbrado, sumando un total de TREINTA MILLONES SETECIENTAS OCHENTA MIL PESETAS «30.780.000 Ptas»

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la portavoz del Partido Popular, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Requena Mollá**, quien manifiesta, vemos muy bien que se destine el POS al alumbrado público, lo único que queremos es que se corrijan todas las deficiencias que están habiendo en la construcción de las calles actuales, se ha dado prioridad absoluta a los vehículos sin pensar para nada en las personas.

Responde **D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero**, desde aquí vemos que las obras que se están realizando actualmente, se están poniendo todos los servicios, desde el agua potable, el saneamiento, la pavimentación que se hará dentro de muy poco, el gas y el acerado, y esto es la primera vez que se está haciendo desde hace cinco años en Caudete, ya que hasta ahora el dinero que era para asfaltado y alumbrado, se estaba destinando para otras obras diferentes, desde el Equipo de Gobierno estamos viendo las necesidades que hay en nuestro pueblo y estamos realizando y haciendo las prioridades de las calles que están en peor estado. En cuanto a las barreras arquitectónicas, tengo que decir que en calles como La Santa, Pintada o Atleta Antonio Amorós, antes de la reforma ni tan siquiera podía ir una persona por la acera, ahora se han ampliado.

Interviene de nuevo **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Requena Mollá**, quien manifiesta, se pueden estudiar las formas de hacer esas calles, no porque estuvieran mal hechas se tienen que volver hacer mal, creo que son bastante mejorables, si se han cambiado otras cosas, en esas si se deberían haber cambiado los proyectos, se deberían haber cambiado, igual que en otras cosas que se han pedido cambios, me consta que hay mil formas de hacer las calles bien, sobre todo cuando son calles estrechas; para mí, estamos creando unas calles nuevas con todos los servicios y cualquier día se van a tener que estar rompiendo, incluso para la entrada de coches, y el hecho de que estuvieran previstas así, no lo justifica, se pueden modificar y nosotros estamos a favor de las mejoras que se puedan plantear en el Ayuntamiento, pero corregir las deficiencias que se están planteando.

Responde la **D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero**, hemos visto las necesidades que han tenido los vecinos y estuvimos viendo tanto con la empresa como con los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, el cambio de un proyecto que ya estaba realizado. El problema que hay con estas calles es el tema del agua, que con el arreglo de la calle La Santa, de la carretera de Yecla y con la subida de los bordillos, se va a evitar el problema del agua que entra en las casas, tengo que decir que lamento las molestias que las obras están causando, y como ya he dicho antes, el proyecto que presentamos asciende a la cantidad de 30.780.000 pesetas.

La Corporación, después de las intervenciones habidas, en votación ordinaria y favorable de los doce Concejales que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º.- Hacer suya en todas sus partes la propuesta presentada por la Concejala de Obras y Urbanismo y en su consecuencia solicitar de la Excm. Diputación Provincial la inclusión de las obras presentadas para el Plan de Obras y Servicios del presente ejercicio.

2º.- Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

**QUINTO. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE CONSORCIO PROVINCIAL MEDIO AMBIENTE.** El Concejal Delegado de Medio Ambiente, **D. Pascual Amorós Bañón**, explica la propuesta formulada por la Excm. Diputación Provincial, dando cuenta también de la reunión mantenida el pasado día 2 de febrero con todos los municipios que van a estar integrados en el Consorcio Provincial para su Asamblea

General, asistiendo por la Zona Este, los Ayuntamientos de Montealegre, Casas de Juan Nuñez, Almansa y Caudete. Visto el dictamen de la Comisión Informativa, favorable por unanimidad, el Partido Socialista me propone a mí, para que asista como representante de este Ayuntamiento en el Consorcio Provincial de Medio Ambiente.

La Corporación, vista la propuesta presentada, en votación ordinaria y favorable de los doce Concejales que de derecho y hecho la integran, y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Designar al Concejal Delegado de Medio Ambiente D. Pascual Amorós Bañón, para que represente a este M.I. Ayuntamiento en el Consorcio Provincial de Medio Ambiente.

2º. Que por Secretaría, se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones, y remitir certificación a la Excma. Diputación Provincial.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **veinte horas y treinta y cinco minutos**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a diez de febrero de dos mil.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,